

**DECRETO ALCALDICIO - N°**

002048

Casablanca, 28 SET. 2011

- VISTOS:**
- 1.-La necesidad del arriendo de equipos de sonido para las diferentes actividades organizadas para el aniversario de la comuna.
  - 2.-Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas.
  - 3.-Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** I.- Llámese a Propuesta Pública para el arriendo de equipos de sonido.

II.- Apruébense las bases y demás antecedentes

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas será fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
Miguel Mujica Pizarro  
Alcalde (S) de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Jurídico  
RR.PP